

EXTRACTO V-259-2025

En Causa rol V-259-2025, Caratulada "Aravena", ante el 1° Juzgado de letras de talca, por sentencia de fecha 13 de abril de 2026, se declaró interdicción definitiva por causa de demencia de don Juan Manuel Rivas Reyes CIN°6.417.530-0, domiciliado en domiciliada en La Hormiga, sitio 8, San Clemente, Región del Maule, se designa como curador general definitivo a doña Carmen Gloria Aravena Navarrete CI. N° 7.821.035-4.